



Comodoro Rivadavia, 22 de octubre de 2012

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 240/12 que otorga aval académico al Seminario “Introducción a los Estudios Queer: Lineamientos teóricos básicos y aplicaciones en el análisis de textos literarios”, como seminario de extensión, y;

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes del docente responsable del mencionado seminario corresponden a los requeridos para el ejercicio del posgrado en esta Unidad académica, de acuerdo a su propia reglamentación.

Que resulta conveniente reconocer el carácter de seminario de posgrado, por los objetivos formativos que propone y por el alcance de la propuesta de acreditación.

Que la acreditación mediante la modalidad posgrado, además del nivel de extensión ya obtenido, permite compilar créditos que para los graduados de la Facultad pueden ser reconocidos en otros ámbitos de formación en posgrado.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de octubre pptos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Rectificar la Resolución CDFHCS N° 240/12 que en su parte resolutive expresa “*Otorgar aval académico al Seminario de Extensión...*” siendo sustituida la misma por “***Otorgar aval académico al Seminario de Posgrado/Extensión...***”

Art. 2º) Reconocer la labor de coordinación del citado Seminario a la Mag. Ximena Picallo Visconti.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 368/2012